

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico se publica con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, expeditos responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengieren son combatidos ruidosamente y enérgicamente.

Este periódico dedica con particular atención a la cultura popular, la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatiza medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales artículos y comunicados que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUBSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.
EJEMPLARES SUeltos del día, 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént.; de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

El enemigo avanza!

Uno de los enemigos más temibles que tiene la agricultura, y que hace mucho tiempo viene cebándose con cruel ensañamiento en esta provincia, la *filoxera*, no satisfecho con haber reducido a la miseria toda la región alpujarreña, destruyendo casi por completo sus antes riquísimos viñedos, como ha ocurrido en Albuñol, Torvizcon, Sorvilan y tantos otros pueblos, avanza con rapidez pasmosa por los de la costa, acreciendo el mal especialmente en Gualchos, cuyos labradores ya tuvieron que emigrar, porque, arruinadas sus propiedades, quedaron sumidos casi en la indigencia.

Itirabo y Molvizar, que hace unos tres años comenzaron también a experimentar las fatales consecuencias de tan terrible calamidad, ven hoy con profunda pena cómo el devastador hemíptero se multiplica y se propaga a las vides que hasta aquí habían podido conservarse limpias; el partido de Guadix ya tiene en sus campos algunas manchas filoxéricas, y va desarrollándose la plaga en los pueblos del Valle, como Padul y Pinos del Rey, contando el último ya muchas cepas destruidas; y hasta se nos dice que va apuntando en las inmediaciones de nuestra vega.

Esto es verdaderamente desconsolador. Pero si lamentable es el mal en sí, no lo es menos la incuria con que en los centros oficiales se mira este vitalísimo asunto.

Declarada calamidad pública la plaga que invade los viñedos, una ley sancionada en 18 de junio de 1885 declaró de utilidad pública cuantas medidas se adoptasen para evitar, contener o combatir la invasión, difusión y propagación del devastador insecto. Y desde entonces acá ¿qué se ha hecho?

El artículo 9.º de la mencionada ley previene la forma en que han de circular las noticias de la invasión, para proceder a los trabajos preparatorios de extinción; y sin embargo, no hay propietario, ni empleado del Estado, de la provincia ni de los municipios que se ocupe de ello.

Pero hay más. El art. 10 manda examinar con frecuencia los viñedos inmediatos a los focos y vigilar el estado de sus raíces, así como inspeccionar la reconstitución de los viñedos con barbados, sarmientos o semillas de vides resistentes; y no tenemos noticia de que tal cosa se haya hecho, a pesar de que, por virtud del artículo 13, existe abierto un crédito permanente de 500.000 pesetas para atender a los gastos indispensables de estudios, ensayos, inspecciones, defensa general de la plaga, estadística filoxérica, reconocimientos, adquisición de semillas, sarmientos y barbados, y demás servicios que origine el cumplimiento de tal ley.

Dice esta, en su artículo 14, que las comisiones provinciales de defensa deberán vigilar frecuentemente, por delegados facultativos, todos los criaderos de cepas, semilleros y viveros de cualquier clase que existan en sus respectivas provincias, y el Gobierno podrá establecer, donde y cuando lo estime oportuno, semilleros de vides americanas como resistentes a la filoxera. Mas como en esta provincia no existe tal cosa, porque parece inverosímil que ni el Gobierno vuelva los ojos hacia nuestra agricultura, que está agonizando, ni la Diputación, que lo sabe, se haya ocupado jamás en establecer uno de esos criaderos de que habla el citado artículo, tenemos que excitar una vez más a la corporación provincial de Granada, para que despierte del punible letargo en que vive, y para que abriendo los ojos del patriotismo, no sólo acuerde establecer un vivero de vides americanas en cualquier punto que sea adecuado, ya que la Granja Modelo dejará de existir probablemente muy en breve, sino que acuda además al señor ministro de Fomento en demanda de los auxilios que este tiene obligación de facilitar, según la ley de que antes hemos hecho mérito.

Es necesario, pues, que el señor Gobernador, tomando parte activa en asunto de tal trascendencia, e interesándose, como no lo dudamos, en los males que afligen a Granada, donde el Sr. Sellés tuvo su cuna, convoque a la Asamblea provincial, para que delibere

sobre la manera de evitar los progresos de la filoxera, ya próxima a corroer el corazón mismo de nuestra provincia, penetrando en la fértil vega de Granada.

Catedráticos a 1000 pesetas.

Los supernumerarios y auxiliares de Institutos deben estar satisfechos su incorporación al Estado: tardarán en cobrar, y cobrarán menos que hasta aquí.

Muy generoso el Gobierno para con los catedráticos numerarios, que percibirán 4, 5, 6 ó más miles de pesetas, en vez de las 3.000 que hasta fin de Junio venían cobrando, escatima 250 a 500 pesetas a los desventurados auxiliares.

Si el Gobierno no cree necesarios los auxiliares, suprimálos en buen hora, medida que aplaudirán muchos de los interesados; más si los conceptúa convenientes ó precisos, considere que tienen las mismas necesidades que cubrir que los demás profesores con quienes se ven forzados a alternar, y que esas necesidades, hijas del cargo, no pueden cubrirse, ni mucho menos, con las miserables 1000 pesetas que la munificencia gubernamental les asigna al incorporarlos al Estado, *confirmándoles en puestos en que percibían hasta aquí mayor sueldo.*

Más digno sería separarlos, que reducirlos a la miseria, escarneciéndoles hasta el extremo de hacerlos de peor condición y posponerlos a los conserjes y bedeles, a quienes se asigna igual ó mayor retribución que a ellos.

No comprendemos qué orden de consideraciones habrá tenido en cuenta el Gobierno para trazar así a los catedráticos supernumerarios y auxiliares. Porque si es que no se les reconoce gran competencia, el Gobierno ha obrado mal al permitir que la segunda enseñanza pueda verse encomendada a funcionarios de aptitud dudosa ó escasa, puesto que á veces los auxiliares sustituyen durante largos períodos, en la cátedra, a los profesores propietarios; y si, por el contrario, se les considera con méritos y ciencia suficientes para desempeñar de una manera digna tan importante cometido, entendernos que no ha debido nunca equipararseles con un bedel ó con un escribiente de la secretaría.

Nosotros creemos que el Gobierno debiera reoacaparar acerca de este asunto, porque en ello están interesados la respetabilidad y el decoro de los encargados de difundir la enseñanza oficial.

Las carreteras de la provincia.

III.

La alta Alpujarra, cuyo estado lamentable en lo que se refiere a carreteras apuntamos ligeramente en uno de nuestros artículos anteriores, ha merecido también la atención del cuerpo de caminos de esta provincia, y los estudios en aquella zona proyectados, que habrán de comenzarse en breve plazo, unirán esta comarca con la más importante población de toda la Alpujarra, Albuñol, villa de más de 9000 habitantes, enclavada dentro de una zona que se extiende hasta la costa por la parte meridional, y por el Norte hasta el Cádiar, que separa de ella a la Alpujarra alta.

Uno de los estudios á que nos referimos es el de la carretera de Albuñol á Ugijar, cuya longitud es de 64'500 kilómetros; otro el de Láujar á Orgiva por Ugijar, que tiene 51 kilómetros, estando como complemento de éstas la de Ugijar á Adra por Berja, de 4 kilómetros de longitud, actualmente en construcción por la provincia de Almería.

Claro se ve que de todas estas carreteras, la más importante es la de Tablate á Albuñol, pues no sólo facilita directamente la comunicación con la capital, sino que arrancando de Albuñol la que va á Ugijar y pasando por este pueblo la que va de Láujar á Orgiva, pueden considerarse como complemento de aquella, que casi terminada en dos de sus secciones, necesita tener construida la tercera y última, para que comience a satisfacer las necesidades que motivaron su proyecto. Expondremos en lugar oportuno la conveniencia de subastar lo antes posible esta sección de carretera, pues ahora es tan sólo nuestro objeto exponer los estudios de vías

que se han ejecutado y los que en un brevísimo plazo, antes quizá que llegue la época de las lluvias y de las nieves, habrán de comenzarse.

Resulta, por tanto, que las carreteras de Albuñol á Ugijar vienen á llenar la falta grande que de vías de comunicación se nota en la Alpujarra alta, y que esta rica comarca, hasta aquí olvidada, pero desde ahora objeto de una preferente atención, verá pronto realizados los legítimos deseos de sus habitantes, y satisfechas las justas exigencias de éstos, siendo, en vez de zona olvidada, parte muy principal de la provincia unida directamente con la capital y con fáciles comunicaciones para todos los puntos de la costa.

En la carretera de segundo orden de Granada á Motril, también están en estudio la parte comprendida entre la Cruz Blanca (en la de Bailen á Málaga) hasta el puente sobre el Genil, (2'082 kilómetros) y las travesías de Dúrcal (538 metros) y de Talará, (168 metros) que al mismo tiempo que disminuirán notablemente los gastos de conservación, evitarán las soluciones de continuidad, de las que debe carecer toda buena carretera.

También se encuentran en estudio la primera sección de la carretera de Vilches á Almería (40 kilómetros); la carretera de la de Bailen á Málén e Iznalloz, (4'875 kilómetros); la de la estación de Illora en el ferrocarril de Campillos á Granada, al puente del río Moclin en la de Alcaudete á Granada (8274 kilómetros); la de Archidona á los Ventorrillos de la Laguna, (6 kilómetros); la de la carretera provincial de Alcañal la Real á la de Vilchez á Almería (30 kilómetros); y la de Torreperogil á Huéscar, por Peal de Becerro, Quesada y Castril (42'138 kilómetros).

Véase, pues, que se están llevando á cabo estudios de numerosas é importantes carreteras, que comprenden una considerable extensión superficial, y que ponen á nuestra provincia en directa y facilísima comunicación con otras limitrofes, estableciendo al par esa misma comunicación con sus pueblos. Y al mismo tiempo que el cuerpo de Caminos pone aquí sus cuidados, como lo demuestran los hechos que apuntamos, en llevar á cabo estos trabajos que lo enaltecen y que benefician á la provincia, también, como veremos más adelante, se cuida de activar el curso de las carreteras que se están construyendo, y en proponer nuevos estudios como son los de la carretera de la Venta de las Palomas á Huelma por Diezma (23 kilómetros); la de la Venta de los Alazores al Boquete de Zufarraya, (25'000), y los del Puente sobre el río Galera, que es indispensable no solo para utilizar con provecho la carretera construida de Cúllar de Baza á Huéscar, sino también para acallar el justo clamoreo de todos los pueblos situados en la margen derecha del Orce y del Galera.

Crónica de la moda.

Cuatro modelos de última novedad.—Dos trajes para recepción ó comida de confianza.—Uno para paseo.—Otro para baile en los Casinos de las estaciones balnearias.

Voy á describir unos cuantos modelos que constituyen las últimas novedades. Para señora joven, y pudiendo utilizarle en casa para recibir visitas ó celebrar comida de confianza, es elegante y distinguido el siguiente traje de pekin y lanilla. Falda de pekin cubierta con drapería de lanilla, puf separado. La drapería á los lados forma una larga punta, pasando cerca del tallo por encima de las dos que formando delanteros se abren en pabello por el centro; están sujetas por una hebilla circular que puede ser de acero mate con golpes de acero bruniado. Cuerpo de pelo, abotonado por delante con una especie de fichú superpuesto plegado en su parte inferior y compuesto de dos piezas: la lisa desde el cuello hasta el plegado de terciopelo como el plastron, y la plegada de encaje. Mangas planas adornadas con botones, cuatro desde el hombro hasta un poco más arriba de la sangría. Para este traje se necesitan siete metros de pekin y siete de lanilla de gran ancho.

Para los mismos usos indicados, puede ser el siguiente modelo: se hace de etamine crema. Falda plegada á pliegues alternando con franjas de terciopelo negro. Larga drapería recogida á los lados para formar puf recto detrás. Cuerpo consistiendo de terciopelo, abierto sobre un plastron de etamine bordada; desde el nacimiento del pecho hasta su mitad aparece una camiseta de etamine lisa plegada. Cuellecito bordado con picos á su alrededor. Mangas abullonadas, cortadas por brazaletes de

etamine bordada. Para este traje se necesitan once metros de etamine gran ancho y tres de terciopelo.

Para paseo recomiendo el siguiente traje de lanilla lisa y escocés. Falda lisa á anchos pliegues. Larga drapería cuadrada cayendo sobre la falda y adornada delante por un ancho bies de terciopelo. Gran lazo flotante al lado izquierdo. Cuerpo abierto sobre un plastron cuadrado, abotonado con botones de pasamanería. Solapas cuadradas y cuello de uniforme militar. Adornos de terciopelo. Mangas abullonadas, abajo escocés y arriba lanilla lisa. Se necesitan cuatro metros escocés y siete de lanilla lisa, doble ancho. Con este traje puede llevarse sombrero de paja recogido y sugela el ala derecha por un lazo de escocés. El resto del adorno al gusto de las que lo llevan.

Hé aquí ahora un modelo de traje de baile para lucirlo en los casinos de las playas más frecuentadas por la buena sociedad. Es de piel de seda crema bordado con aplicaciones de encaje. Falda drapada por delante con cos medias quillas bordadas. Larga cola bordada combinada con airosos recogidos de surah rosa sujetos á igual distancia por lazos de cinta. Cuerpo surah rosa bordado, guarnecido de encaje negro abierto en el pecho cerca de su nacimiento sobre un plastron cuadrado rosa y crema que sobresale debajo del pecho y cae un poco sobre la parte anterior de la falda, concluyendo con un rizado de encaje. Se lleva sin mangas, pero adornado el brazo y los puños con ricos brazaletes. Para este traje se necesitan catorce metros de piel de seda y diez de surah rosa.

ERNESTINA.

Paris 21 agosto 1887.

Melon y sandía.

El melon, *mellone* en italiano, de *melo* y *melopepo* en latín, es una planta anual de tallo rastrero ó trepador, puesto que tiene zarcillos, sarmientos, cubierto, así como las hojas, de pelos asperos, con foliación alternada, de hojas palmadas y lóbulos redondos y dentados, flores poco numerosas y colocadas en las axilas, de un hermoso amarillo naranja y monóicas, con cinco estambres las masculinas y un ovario inferior con estilo cilíndrico, terminado por tres estigmas gruesos y bifidos, y por último, el fruto es una pepinida muy voluminosa por lo común, ovoida ó esférica, de corteza lisa ó rugosa en que á veces se marcan los cascos, y cuyo interior encierra una pulpa carnosa, jugosa, perfumada, de blanco amarillento cuando está madura y conteniendo entre los repliegues de una blanca membrana que vulgarmente se llama *tripa*, numerosos granos, *pipas pepitas*, ovaladas, aplastadas, lucientes de color dorado y cuyo interior contiene una almendra dulce, fresca y que se esplica para hacer horchata y para lavarse el rostro. Esta planta ha dado de sí por el cultivo un gran número de variedades.

La verdadera patria del melon no es conocida: la opinión más general lo hace proceder del Asia; pero hay quien lo cree traído de Africa: lo cierto es que ha nacido en climas cálidos y que Grecia lo conoció desde tiempo inmemorial, creyéndose que es el fruto que Teofrasto llama *steyon*. Algunos autores le juzgan como una transformación ó perfeccionamiento del cohombro ó pepino. Dice el Caristius en su libro de *las cosas saludables*, dice del melon que es saludable al par que satisfice mucho al gusto; pero que es poco nutritivo. Difilo por el contrario lo cree indigesto. Fenias aconseja que no se coman crudos sino aquellos que no tienen pepitas. Galeno dice que el melon refresco y llena de humor, pero que tiene la propiedad de limpiar la piel, haciendo desaparecer sus manchas. Plinio nos cuenta que á Tiberio le gustaban tanto los melones, que para tenerlos en todo tiempo los hacía sembrar en unos carros que fácilmente pudieran hacerlos penetrar en los invernales durante el invierno: estos carros estaban provistos de unas monteras de cristal, á fin de exponer la planta al sol durante los grandes frios. Por último Columela, Paladio y Florentino nos ofrecen detalles precisos y curiosos acerca del cultivo de esta curcubitácea.

Los melones se propagan por simiente y por ocosos ó mugrones, porque las ramas tienen la propiedad de arraigar convirtiéndose en raíces los zarcillos; y para cosecharlos no es preciso esperar á que maduren; basta que la madurez se inicie, lo cual se conoce en que empiezan á cambiar de color, para que se puedan superar de la mata: y por lo que hace á los de invierno; es menester cortarlos mucho antes de que lleguen á madurar y conservarlos colgados.

El melon da por el análisis, agua, albumina, mucilago, azúcar, ácido libre, materia grasa, materia azoada fácilmente alterable, sustancia colorante, principio aromático, almidón, ácido péctico y sales. Mientras más cálido sea el país de donde proceda, más azúcar contiene. Su sabor su perfume, su frescura le tienen reservado casi exclusivamente para el uso alimenticio, sobre todo cuando está muy maduro; porque cuando no lo está, suele sazonzarse con sal, pimienta, canela ú otras especias; y no obstante su virtud alimenticia, las personas débiles, los convalecientes y los ancianos deben comerlo con mucha parsimonia, porque el exceso determina indigestiones, cólicos, diarreas y aun en no pocos casos fiebres.

El melon admite varias preparaciones: muy pequeño y verde se le suele preparar en vinagre como los encurtidos.

Poco antes de su madurez, despojado de la corteza, asociado al azúcar, al vinagre ó al clavo, sirve para hacer una especie de complot. Los confitidos hacen con su carne, azúcar y especias, muy excelentes bombones. Las pepitas se usan en medicina como laxantes y en emulsión suelen adminis-

trarse contra ciertas fiebres ó irritaciones de las vías urinarias. Hay quien cree que la corteza de melón aplicada á la frente cura las fluxiones de los ojos: y los médicos de la antigüedad le atribuían la propiedad de atenuar los ardores venereos y de disminuir la secrecion del licor seminal. Supónese también que las pipas, despojadas de su piel y con fitadas con azúcar, provocan la orina y calman el dolor de los riñones, y que las raspaduras de la corteza aplicadas en la parte interior de la cabeza de los niños pequeños alivian esa ardor cerebral que comunmente se llama siriásis. Por último se asegura que un trozo de melón puesto en el fondo de una olla precipita la coccion de la carne.

Pasemos ahora al Melon de agua ó sandía, llamado en arabe baticha de donde los portugueses han hecho pateca y los franceses pastèque. Conoce-se con los nombres de Melon de América y Melon de Moscovia, y es otra planta anual, de tallo tendido, de un metro cincuenta centímetros de largo por término medio, débil, belludo, con hojas de cinco óbulo profundos redondeados por sus extremidades, de un verde azulado y provisto de zarcillos. Sus flores son pequeñas y de un amarillo pálido, y el fruto es grande, esférico, de piel lisa de color verde pero de vario matiz, con pulpa muy abundante, extremadamente jugosa y más ó menos desahibida, y sembrado de pipas negras, ovaladas, deprimidas y provistes de un cordoncillo blanco.

Es planta oriunda de la India y presenta dos especies principales: la blanca, con fruto globuloso, de piel verde surcado de bandas blancuzcas, carne dura, que se seque en la boca y de un color blanco verdoso, con la pipa rosa; y la roja, con fruto ovoides de color verde oscuro, carne muy encarnada y fundente y pepita negra. Aquella no sirve más que para hacer dulce, porque su carne no tiene sabor; así es que para comerla alguna vez, se la parte en ruedas y se la asocia á otros frutos cuyo olor y sabor se apropia. Esta última es la que aparece en nuestras mesas, y sirve de sobete popular en el Mediodía y en el Oriente, porque ofrece sub-variedades tan tiernas, que basta abrirlas en un agujero para sorber su masa como un caldo muy fresco y agradable. En Nipolis y aún en Andalucía, pártase la sandía por la mitad y cómese ó bébese á bocados ó sorbos, lo que ha dado lugar al pregón que dice:— «Por un cuarto se come, se bebe y se lava uno la cara.»

Própero Alpi no asegura que ha visto en Egipto algunas sandías que eran carga suficiente para un hombre y tres ó cuatro para un caballo.

En la Santísima se comen estos frutos preparándolos como los cohombres y pepinos y en el Mediodía se cultivan como los melones, sembrándolos como estos por abril, y sin darles otra labor que una escarda y riegos que han de repetirse cada cuatro ó cinco días. Los frutos se recojen en agosto y setiembre. En el Norte no se cultiva más que la blanca, sembrándola al principio de la primavera y dándole una exposición conveniente para evitar las heladas: se corta la planta para que brote con fuerza y así que tiene un número suficiente de brazos, se les deja extenderse en libertad, sin suprimir ninguno de los frutos que apunten y regando aquella convenientemente. Esto basta para obtener frutos en la época de los grandes calores.

En algunos pueblos andaluces hay costumbre de ir á los meloneros de noche y desayunarse por la madrugada devorando con verdadera delicia estos jugosos dulces y frescos frutos: de tales expediciones hace el pueblo, y aun la clase media, ocasion para giras muy gratas y no exentas de triunfos galantes y amorosos. ¡Oh, bellas costumbres y sencilla poesía andaluza, como os vais extinguiendo y como os vais quedando sin algo mejor que os sustituya!

CRISTIAN.

Miscelánea.

Comision provincial. En la sesion celebrada anteayer se acordó:

Que no reuniendo condiciones el establecimiento tipográfico del Sr. Cuellar, á cuyo favor se adjudicó la subasta para la impresion del Boletín Oficial, dicho señor garantice el servicio á que se ha comprometido, en armonia con lo dispuesto en la condicion sétima del contrato.

Aprobar los presupuestos municipales de los pueblos de Albuñuelas, La Calahorra, Jatar, Salobreña, Bubion, Gor, Gorafe y Béznar, y los de las cárceles de Baza y Montefrío.

Reforma de la primera enseñanza. —El Congreso pedagógico que se está celebrando en Pontevedra, ha acordado por unanimidad las conclusiones siguientes:

- Referentes al tema primero.—1.ª Que satisfaga el Estado los gastos de 1.ª enseñanza. 2.ª Que el minimum del sueldo de toda escuela sea 750 pesetas. 3.ª Que el ingreso para cada grado sea por oposicion, ascendiendo dentro del mismo por antigüedad. 4.ª Que desaparezcan las retribuciones, aumentando en un tercio la dotacion de cada escuela. 5.ª Que se dote á cada escuela de local á propósito y á los maestros de habitacion decente previo informe de la inspeccion. 6.ª Que se fomente la construccion de grupos escolares. 7.ª Que el material de enseñanza se sujete á las exigencias de la higiene y de la pedagogia moderna. 8.ª Que las escuelas de 1.ª enseñanza se distinguan por su carácter esencialmente educativo. 9.ª Que se ponga en vigor el art. 7.º de la ley de instruccion pública, ampliando la edad escolar hasta los 12 años. 10. Que las multas del artículo 8.º se suplan por medios persuasivos y con penas indirectas. 11. Que se establezcan en las fábricas escuelas de 1.ª enseñanza para los niños concurrentes á dichos centros. 12. Que se establezcan paseos escolares en las tardes de los jueves.

13. Que á los maestros de escuelas privadas que se sometan á la inspeccion oficial, en la misma forma que los de las públicas, se les regulen los años de servicio por la mitad del tiempo.

Referentes al tema segundo.—1.ª Que se dote á las Normales de locales á propósito y material necesario.

2.ª Que se aumente en un año la carrera del magisterio. 3.ª Que se destinen cursos para el título elemental, uno más para el superior y otro para el normal.

4.ª Que el programa de estudios en las normales se extienda á las asignaturas de antropología, gimnástica, fisiología ó higiene, métodos y procedimientos para la enseñanza de sordo-mudos y ciegos, francés, música y canto é historia de la pedagogia.

5.ª Que se aumenten 2 profesores y 2 auxiliares en cada normal.

6.ª Que en las mismas se aumenten las clases semanales.

7.ª Que se establezcan en ellas uniformidad de programas.

8.ª Que todas las normales sean de igual grado, menos la central, donde se cursará el 5.º año de la carrera.

9.ª Que se declaren propietarios á los profesores interinos de las normales que lleven más de 5 años, siempre que hayan dado buen resultado, provistándose por oposicion las plazas vacantes y que nuevamente se creen.

10. Que se divida en 2 grupos el programa de dichas escuelas denominándoles de Ciencias y de Letras y verificándose las oposiciones para cada uno de ellos.

11. Que los regentes de las normales como pertenecientes al claustro, pasen al Estado, cual los demás profesores, gratificándoles por las clases que desempeñan.

12. Que los auxiliares de las prácticas de las normales disfruten los mismos sueldos y derechos que los maestros de las elementales de las respectivas capitales.

13. Que el profesorado de las normales de maestras disfruten iguales sueldos y derechos pasivos que el de las de maestros.

Referentes al tema tercero.—1.ª Que los medios prácticos de la intuicion se basen en las lecciones de cosas, en las excursiones pedagógicas y semanales y en los museos escolares.

2.ª Que se aplique la intuicion en todas las asignaturas de la primera enseñanza y se extienda al estudio de las normales.

Referentes al tema cuarto.—1.ª Que se amplie el programa de las escuelas con los conocimientos de geografia é historia, dando á todos un carácter práctico.

2.ª Que se complete el cuadro de asignaturas en las escuelas de niñas, con nociones de Fisiología, Psicología infantil, Economia y Medicina doméstica y Pedagogia ejecutiva.

Referentes al tema quinto.—Que se creen escuelas industriales para la ocupacion propia de la mujer.

2.ª Que se establezcan conferencias dominicales para la instruccion de las adultas.

Referentes al tema sexto.—1.ª Que se supriman las juntas locales.

2.ª Que se sustituyan por inspectores de circunscripcion ó distrito que comprenda 150 escuelas.

3.ª Que mientras subsistan dichas juntas, se prohíba formar parte de las mismas al que no sepa leer y escribir.

4.ª Que se de entrada en ellas á un maestro de escuela superior ó completa elegido por los demás del Ayuntamiento.

5.ª Que se supriman las juntas provinciales.

6.ª Que se sustituyan con consejos universitarios presididos por los rectores y compuestos del inspector del distrito universitario como vicepresidente y de los profesores de las normales como vocales.

7.ª Que mientras subsistan dichas juntas se aumente el número de vocales con dos maestros de escuela pública residentes en la capital y elegidos por los de la provincia.

8.ª Que á los inspectores de los tres referidos grados se les declare inamovibles, confirmando en propiedad á los que actualmente desempeñen sus cargo.

9.ª Que las plazas de inspectores que se creen y vaquen en lo sucesivo se provisten por oposicion en maestros que reúnan las condiciones que determina la ley.

10. Que las vacantes que ocurran en las secretarías de las juntas provinciales, ya en el cargo de secretarios, ya en el de auxiliares, se provisten en maestros.

La nueva ley municipal. Dice La Correspondencia:

«La ley municipal reformada del señor Leon y Castillo se puede decir que arroja la vida municipal en nuevos moldes.

Mantiene lo que la práctica considera bueno, é introduce reformas aceptando algo del proyecto del Sr. Moret, algo más del proyecto eminentemente descentralizador del Sr. Romero Robledo, y mucho nuevo que despertará seguramente el interés de la discusion.»

Así lo hemos oido sin confrontar la referencia, porque el ministro de la Gobernacion quiere que su plan sea completo al presentarlo á las Cortes.»

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados los cadáveres de 2 hombres, 1 mujer y 3 párvulos.

Licencia. Se han concedido veintinueve días de licencia al jefe de negociado del cuerpo de Abogados del Estado, D. Emilio Zurita, que presta servicio en la Delegacion de Hacienda de Granada.

La feria de Loja. Se verificará en dicha ciudad la feria de ganados durante los días 28, 29 y 30. Con tal motivo habrá música durante el domingo y lunes.

En la plaza se están instalando los tradicionales puestos de juguetes, quincalla y demás especies análogas.

El señor Gobernador dirigió ayer un oficio al alcalde de dicha ciudad, ordenándole de una manera terminante que de ningun modo permita el juego durante la feria; y así mismo ha dirigido otro oficio al jefe de la Guardia civil de aquel puesto, haciéndole responsable si por acaso llegara á establecerse el juego en Loja.

Un regalo al Papa. Segun cartas de Roma, S. S. Leon XIII ha expresado de un modo especialísimo el agrado con que ha visto, entre los innumerables objetos que de todo el orbe católico se le han ofrecido con motivo de su jubileo sacerdotal, una preciosa papeleta de estilo árabe y magníficas incrustaciones imitando paredes y arcosonados de nuestra Alhambra. Tan magnífica joya artística es obra del notable granadino D. Ricardo Torres, cuya fama en estos delicados trabajos es tan reconocida en el extranjero como en España, donde su mérito obtuvo ya recompensas como las cruces de Carlos III y de Isabel la Católica.

Dicha obra de arte, que durante algunos días ha llamado justamente la atencion en el palacio del Vaticano, fué hecha á espensas y por encargo de la comision diocesana de este arzobispado.

Noticias militares. Ha obtenido dos meses de licencia para Montejicar el teniente del batallon reserva de Lorca don Domingo Molins Ugena.

—Ha sido autorizado para que fije su residencia en esta capital el capitán del cuadro eventual del batallon reserva de Gerona don Pascual Alcaide Beltran.

—El teniente del regimiento Dragones de Santiago D. Mariano Reyes Ruiz ha sido autorizado para asistir como alumno á las conferencias de oficiales en Sevilla.

Hundimiento funesto en Chite.—

El día 23 del corriente, hallábase varios peones ocupados en rosar varios tapiales en Chite, con el fin de demoler una casa vieja. A eso de las nueve de la mañana, despues de haber almorzado tres de ellos, se sentaron á fumar bajo los oimientos que poco antes habian estado socavando. De pronto se derrumbó el muro con gran estrépito, y uno de los operarios quedó muerto instantáneamente, pues un gran trozo de material le aplastó la cabeza; los otros dos compañeros recibieron graves contusiones.

El que falleció era casado, y deja on el mayor desamparo á su familia.

Horrible crimen en Nigüelas. El martes último promoviése un altercado entre tres cortadores de carne de Nigüelas, y dos de ellos comenzaron á luchar á brazo partido. Al verlos en tal actitud el padre de uno de los mismos, sacó una pistola é hizo un disparo; pero la bala erró la direccion, y fué á herir gravemente al hijo del que habia disparado.

Furioso este al ver que habia herido á su hijo, arrojó la pistola, y empuñando una piqueta de cortar carne, que tenia recien amolada descargóla diferentes veces sobre la cabeza del que habia estado luchando con su hijo, hasta que quedó en tierra muerto y con el cráneo partido en varias direcciones.

Jueces municipales. Han sido nombrados Jueces municipales interinos:

De Chimenes, D. Julian Caballero Pan-corbo; de Játar, D. Francisco Rodriguez Garcia; de Zafarraya, D. Juan Manuel Guerrero Bolaños.

La cuestion de los censos. La órden que el señor Gobernador civil dió dias pasados, suspendiendo los procedimientos seguidos por la Administracion de Propiedades é Impuestos contra los concejales de varios pueblos, por débitos á la casa Alvarez de Madrid, por el concepto de intereses de censos de poblacion, fué relativa directamente á los de los de los pueblos de Almegijar, Bérchules, Marchal, los Ogijares y demás que acudieron en queja á la primera autoridad de esta provincia cuando la Administracion dispuso enagenar en pública subasta las fincas propias de los referidos concejales; pero dicha órden se hacia extensiva á cuantos pueblos se hallaren en igual caso.

De modo que si en algun pueblo no se hubiesen suspendido los procedimientos, apesar de esa disposicion de carácter general, deben los interesados acudir al Sr. Sellés en de-

manda de amparo, puesto que nos consta que está dispuesto á impedir que siga cometiendo el abuso de que nos ocupamos en el artículo del miércoles.

Varias noticias. D. Rafael Toro ha sido nombrado agente del ayuntamiento de Loja en Granada.

—En Puebla D. Fadrique se halla terminado el repartimiento de la contribucion territorial. En Quéntar el de consumos. En Al-bondon el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública.

La veda de la caza. Se ha levantado la veda de la caza en esta provincia, debiendo inaugurarse la temporada venatoria el día 1.º de setiembre próximo.

La enseñanza de idiomas. Entre los proyectos sobre Instruccion pública que se preparan en el ministerio de Fomento, figura uno de reorganizacion de la enseñanza de lenguas vivas extranjeras en los centros públicos de enseñanza.

Se aspira á evitar la rutina que se viene observando en esta materia, para hacerla más práctica.

Los médicos de baños. La Gaceta ha publicado el escalafon general del cuerpo de médicos directores, en propiedad y supernumerarios, de establecimientos de baños y aguas minero-medicinales de la Península é islas adyacentes.

Otro trabajo de mérito. El mismo esculor Sr. Torres á que nos referimos en un suelto anterior, está construyendo otra lujosísima y primorosa p p slera, estilo árabe y con facsimiles de la Alhambra, que el ministro de Fomento le hubo de encargar cuando visitó á Granada.

Con éste son ya varios los trabajos análogos que el distinguido artista ha hecho para el Sr. Navarro Rodrigo.

Querrela criminal. Los concejales de Almegijar que fueron apremiados y ejecutados administrativamente por la repetida cuestion de los censos, han interpuesto ante la Audiencia de Albuñol querrela criminal contra el comisionado que fué á dicho pueblo para formar el expediente. En su virtud, la Audiencia ha resuelto reclamar á la Administracion de Propiedades copias certificadas de cuantas providencias y resoluciones hayan recaído en el expediente de que se trata.

Cominacion. Sin perjuicio de la exaccion de la multa impuesta á los ayuntamientos que no han remitido los repartos del impuesto por territorial para el corriente ejercicio, y de la comision expedida contra los mismos para que confeccionen tales documentos, el Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas ha acordado conminar con el pago del cupo para el Tesoro del primer trimestre á los ayuntamientos que el día 31 de este mes no hubieren cumplido tal servicio.

La nueva Junta municipal. Hoy á las doce de la mañana, celebrará sesion pública el Ayuntamiento, en la que se procederá al sorteo de vocales asociados para la constitucion de la Junta municipal que debe regir en 1837 88.

Buen propósito. El teniente de alcalde D. José Guillen Palacios, presidente de la Comision de Beneficencia y Sanidad, tiene el propósito de reformar los albiges del Albaicin, estableciendo fuentes que se surtan de dichos depósitos, y á las cuales puedan los vecinos acudir á surtirse de agua en mejores condiciones de limpieza que hoy se verifica.

Junta de asociados. La de Pinos Puente ha quedado constituida con los señores D. José Vallejo Roldan, D. José Antonio Oreña Martinez, D. Antonio Sanchez Parrizas, D. Manuel Mata Villaverde, don José Mazuecos Lopez, D. José Siles Ortega, D. Manuel Garcia Muñoz, D. Ildefonso Argote Bueno y D. Francisco Martinez Ceberos.

Las conferencias pedagógicas. Se ha dispuesto que en vez de celebrarse en la Escuela Normal de Maestros las conferencias pedagógicas que deben inaugurarse el lunes próximo, se verifiquen en el aula número 1 de la Universidad, á la una de la tarde.

Exámenes. Con arreglo al nuevo reglamento de exámenes en las Universidades é Institutos, no serán admitidos á aquellos los estudiantes que no se presenten cuando sean llamados en setiembre próximo.

Vacante. Por haber sido suspenso el que la desempeñaba, ha quedado vacante la secretaría del ayuntamiento de Játar, dotada con 900 pesetas. Pueden presentarse solicitudes dentro del término de 30 días.

Efeméride.

27 de Agosto de 1758.

MUERE DOÑA MARÍA BARBARA DE BRAGANZA, CONSORTE DE FERNANDO VI.—Interesado Felipe V en obtener la amistad y alianza de Portugal, vióse favorecido en estos planes cuando D. Juao V le brindó con el casamiento de su hija doña Maria Bárbara de Braganza con el príncipe de Asturias don Fernando, acto que tuvo lugar en 1729 en la catedral de Badajoz. Asimismo quedó convenido el en-

lance de la infanta de España doña María Ana Victoria con el heredero del trono lusitano. Limitándonos, por lo que se relaciona con el suceso que hoy recordamos, á hacer la descripción del carácter y condiciones de la consorte de Fernando VI, diremos que era de genio dulce, de temperamento melancólico, algo codiciosa y amantísima de su marido. Para distraerle ó aliviarle en la efecion hipocóndrica que dió en padecer, encargó al célebre cantante Farinelli, el mismo que más adelante ejerció tanto influjo en la corte, la construcción del teatro de ópera italiana denominado del «Buen Retiro», que ha sido uno de los principales de Europa. Todavía era de edad jóven cuando falleció en Aranjuez, víctima de una larga y penosa enfermedad que acabó por la ulceración de todos sus miembros. Fué sepultada en el Monasterio de las Salesas reales de Madrid, del cual era fundadora. Tanto afectó esta pérdida á D. Fernando, que para dar rienda al pesar abandonó la corte y se trasladó al inmediato pueblo de Villaviciosa de Oñon. Desde entonces fuésele agravando su salud y enflaqueciendo su cuerpo hasta el extremo de que podían contarse las costillas, y en agosto del siguiente año siguió en la tumba á su amada esposa.

CHARADA.

¿Te gusta el robo, lector? Pues prima dos la tercera que allí los encontrarás de buena tres con primera.

Solucion á la anterior.—ACEDERA.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 26, 9'45 noche.

Se ha celebrado Consejo de ministros, sin importancia, habiéndose tratado la cuestion de Cuba.

Se ha publicado la circular de los republicanos orgánicos, suavizando las asperezas anteriormente creadas.

En la Habana se han celebrado manifestaciones públicas, en las que se han dado vivas al general Salamanca.—F.

Informacion sobre el espiritismo.

El periódico The Manchester Guardian ha publicado un curiosísimo trabajo de Mr. D. Convey, dando cuenta de la interesante informacion que sobre los espíritus y el espiritismo se ha practicado en los Estados Unidos, bajo la direccion de una junta de profesores de la Universidad de Pensilvania.

Los resultados de la informacion son lastimosos para la fé espiritista, siendo de advertir que el golpe de gracia lo ha producido, que es casi igual para el caso, un hombre que durante su vida fué devoto del espiritismo y uno de sus más fervientes p'opagadores.

Era este Enrique Seybert, el cual poco antes de morir hizo donacion á la Universidad de Pensilvania de una suma considerable, destinada á satisfacer los gastos de una cátedra de Filosofía, á condicion de que la Universidad nombrase una comision encargada de estudiar todos los sistemas de moral, de religion ó de filosofía, y en especial el espiritismo contemporáneo.

Para cumplir los propósitos del testador, fueron designadas once personas de mérito sobresaliente, como médicos, fisiólogos, filósofos, etc., á las cuales se agregó Mr. Sellers, grande aficionado á juegos de manos y á artes de adivinacion, y en concepto de consejeros, un espíritu amigo de Mr. Seybert, el de Mr. Th. Hazard. Juramentados todos acerca de la sinceridad de su conducta, tomó la presidencia Mr. Furness.

La comision fué llamando uno por uno á Filadelfia á todos los jefes de las categorías espiritistas, los mediums más famosos, á los cuales se gratificó por sus trabajos, aunque estos resultasen inútiles y aquellos no aceptasen recompensas. En una palabra, que durante los tres años que funcionó la comision, tuvo la más exquisita cortesía aun para aquellos á quienes descubrió sus supercherias, segun resulta de los datos contenidos en el informe preliminar publicado por la casa Lipincoet.

La comision, sin embargo, no ha terminado sus trabajos, aun despues de celebrar detenidas conferencias con los más notables espiritistas, y con los 16 mediums de más reconocido mérito, cuyos procedimientos y sistemas ha estudiado á fondo.

Keeler, Rothemel y Powal, insistieron tenazmente en practicar sus trabajos y evocaciones en la oscuridad ó en condiciones que imposibilitaban toda observacion. Mad. Fox Kane—una de las hermanas Fox con las cuales debutaron los espíritus golpadores,—hizo fiasco completo en casa del Presidente Furness, pues constándole á éste que Mr. Seybert habia sido en vida conoecedor profundo de las lenguas antiguas, evocó su espíritu, el cual, por boca de la Fox, solo supo articular algunos latinejos de beata.

Mme. Patterson trató en vano de obtener una comunicacion espiritista escrita en la parte interior de dos pizarras atadas, con un lapicero entre ambas, y selladas cuidadosamente los nudos. Procuró, sin embargo, obtener resultados, llevándose las pizarrines á su casa; pero no solo no obtuvo éxito favorable, sino que se advirtió que el lapicero estaba roto, en las pizarras se notaban las huellas de las tentativas hechas para separarlas, y en una esquina de los marcos, además de las señales del filo de un cuchillo, habia una pequeña cantidad de polvos, de los cuales se usan para limpiarlos.

Los procedimientos de la Patterson fueron demostrados por un individuo de la comision, valiéndose de un ingenioso sistema. Dejola operar en su casa y á su modo, y por una combinacion de espejos, hizo aparecer las manos de la Patterson escribiendo en una pizarra debajo del tablero de la mesa.

Tan ingenioso comisionado supo hacer otra averiguacion no menos notable. Dió con tinta de imprenta á los aros de un tambor que se entretenia en redoblar los espíritus, en tanto que el medium tenia las manos atadas á una silla. Con efecto, el medium apareció con las manos atadas... pero llenas de tinta de imprimir.

Otro sugeto de grandes facultades medianímicas, Slade, se negó á escribir en dos pizarras atadas, como ya se habia negado á hacerlo ante el comité de la prensa de Londres, manifestando que no podia admitir dudas sobre su honradez, diciendo además que se habian visto casos de entregar á los mediums pizarras sobre las que se habian escrito palabras obscenas, y por fin, «que los espíritus le prohibian comunicarse en tal forma.»

Otras varias sesiones dió Slade ante la comision informadora, que descubrió uno por uno sus juegos de prestidigitacion. Llevó unas pizarras preparadas, y habiéndolas examinado en tanto que él firmaba un recibo de 300 dollars, se leyó la «comunicacion» que le iban á dar los espíritus.

De modo que la voluntad del testador se ha cumplido sin que el difunto y devoto espiritista Seybert favoreciera mucho desde el otro mundo las teorías que profesó en éste.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

25 Agosto de 1887.

Siguen las irregularidades de Cuba preocupando la atencion hasta el extremo de ser ésta la única conversacion en todos los círculos. La correspondencia de La Vos de Guipúzcoa hizo su juego, por más que despues haya sido rectificada por el mismo autor, y el telegrama dirigido á El Imparcial por los amigos del general Calleja explicando el por qué de su dimision, ha completado aquel parte martirio del gobierno y del ministro señor Balaguer, pues la cuestion de lo que pasa en Cuba es cosa incomprensible para muchos. Si gun los amigos del general Calleja, este presentó su dimision desde el momento en que vió que no era secundado para hacer política nacional y que le faltaba toda clase de iniciativa respecto á los empleados, pues los muchos que se suspendían por telegrama eran inmediatamente repuestos desde Madrid.

Los ministeriales y en particular los amigos del Sr. Balaguer, quitan autoridad á dicho telegrama, y dicen que éste no puede haberse puesto de acuerdo con el Sr. Calleja, pues éste mejor que nadie—añade—sabe la injusticia de dichos cargos. Además El Imparcial publica hoy una extensa conferencia que su director el Sr. Mellado tuvo con el Sr. Balaguer. En esta el ministro ha hecho algunas aclaraciones que dan más luz en el asunto. El Sr. Balaguer no cree tampoco que el telegrama referido responda á la actitud del Sr. Calleja, pues mal se compagina con la verdaderamente cariñosa que le ha dispensado siempre el citado general. Respecto á los cargos concretos, el Sr. Balaguer muéstrase seguro y declara que lo único que le molesta es que no puedan llevarse á la prensa los documentos oficiales ni confidenciales que posee, demostrando lo contrario de lo que dice el telegrama. El Sr. Balaguer insiste en que tenia dado autorizacion completa al Sr. Calleja en el referente á empleados, como puede probar por cartas del señor Calleja, pero de las cuales no usará nunca como no se le dé autorizacion para ello.

Pero en tanto esto se discute y aclera, es lo cierto que de la gran Antilla se tienen todos los dias noticias de nuevas irregularidades.

Para tratar de este asunto y acordar los nombramientos de Ultramar acaba de reunirse el Consejo de ministros con asistencia del Sr. Moret que ha llegado de San Sebastian con instrucciones precisas del Sr. Sagasta.

En San Sebastian se ha suspendido el banquete que hoy debia darse en honor del Sr. Romero Robledo.

Para los candidatos á los puestos vacantes hay varios candidatos pero los más significados son: Para intendente el Sr. Andrade, y 2.º cabo el general Pando.

Háblase como seguro que el Sr. Pelayo Cuesta ha presentado la dimision de Presidente del Consejo de Estado por motivos de salud.—F.

Noticias al menudeo.

CAMBIO DE GIBRALTAR POR CEUTA.

Londres 25.—The Times publica una carta del almirante Grey sobre el cambio de Gibraltar por Ceuta.—Toda la demás prensa aconseja á España no verique el cambio y consideran absurdas las pretensiones del general, en virtud de que España no ha de ser tan cándida que ha de verificar un cambio en el que visiblemente resultaría perjudiciala. Uno de los diarios que más insisten sobre estas conclusiones es The Daily News.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Circular reclamando de varios ayuntamientos las cuentas biennales del Pósito que, al renovarse en 30 de junio último, debieron aquellos presentar.

Ayuntamientos.—Los de Galera y Sorvilan anuncian hallarse terminados los respectivos repartimientos territoriales, y el de Güevajar el reparto de consumos.

El de Baza anuncia encontrarse vacante la Depostaria de los fondos de aquel municipio.

El de Castilleja ha elegido la nueva junta municipal de asociados de aquel pueblo.

Los de Ferrisrola, Jorázar y Valor, presentan sus cuentas correspondientes al tercer trimestre de 1886-87.

Juagados.—El de primera instancia de Iznalloz saca á pública subasta varias fincas, propiedad de D. Santiago Romero Cazorla, D. Antonio Rivera Fernandez, José Navarrete Ochoa y José Carmona Martínez, para abono de débitos por cuenta de las inscripciones del 80 por 100 de Propios.

El de Instruccion, de Motril, llama á Francisco Sanchez Perez, para declarar en causa sobre hurto.

Asociacion general de ganaderos.—Disposiciones y leyes sobre policía pecuaria, establecidas para buen gobierno, conservacion y fomento de la ganaderia del Reino.

Bolsa de Madrid. Cotizacion del dia 24 Agosto.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include Deuda perp. al 4 0/0 int., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, Idem id. fin próximo, Idem id. 4 0/0 exterior, Idem id. pequeños, Deuda amortizable 4 0/0, Idem id. pequeños, Billetes de Cuba (1880), Idem de id. (1886), Oblig. municipales, Oblig. del Banco hipot., Cédulas hipot. al 6 0/0, Idem id. al 5 0/0, Acciones Banco España, Comp. de Tabacos, Cambios, Londres á 90 dias fecha, Paris á 8 dias vista, Berlin á 8 dias vista.

Cuerpo de zapadores bomberos. Orden para el dia 27 del corriente.—Entran de semana, el primer subdirector de la escuadra de cubetas, don Francisco Ruiz Muñoz y el ayudante que suscriba.—En la seccion sanitaria, el facultativo titular y del cuerpo don Juan de Dios Simancas.—La limpieza del Parque y sus efectos, el domingo 28 á las seis de la mañana.—Granada 25 de agosto de 1887.—El ayudante entrente, Miguel Cuéllar Bolluga.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 26 de agosto de 1887.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 704.00
Direccion del viento. NE.
Estado del cielo. Despiá
Temperatura máxima del aire á la sombra. 35.0
Temperatura máxima del aire al sol. 40.8
Pluviómetro en milímetros. 0.00
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. 31.3
Pronóstico del tiempo, variable.

Alhándiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1326 fanegas. Entrada de hoy 579 id. Total existencia de hoy, 1905 id.—Venta: A 10 psets. 00 cts. la fanega, 82 fanegas. A 10 psets. 25 cts. id. 121 id. A 10 psets. 50 cts. id. 69. A 10 psets. 75 cts. id. 146. A 11 psets. 00 cts. id. 72. A 00 psets. 00 cts. id. 69. Total vendido, 490 fanegas.—Balance: Existencia, 1905 fanegas.—Vendido, 490.—Sobrante para mañana, 1515.

Precios de otros granos. Cebada desde 6 pesetas 25 cts. á 6 psets. 50 cts. Habas, de 9 psets. 25 cts. á 10 psets. 00 cts. Maiz, de 8 psets. 50 cts. á 9 psets. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes, del dia de ayer: Carnero, 1 peseta 26 cts.—Vaca, 1 pta. 40 cts.—Ternera, 1 peseta, 45 cts.

Tienda Asilo. Las raciones que se servirán en el dia de hoy, son: Almuerzo, de nueve á once.—Chocolate con bollo de pan de aceite, 10 céntimos.—Cazuela de arroz con bacalao, 10.—Postre de uvas, 5.—Comida: de cuatro á seis.—Sopa de fideos, 10.—Cocido de macarrones, 10.—Gazpacho, 5.—Postre de uvas, 5.—Racion grande de pan, 10 céntimos.—Idem pequeña, 5.

Vacantes. La plaza de médico forense del juzgado de Redondela, que se solicitará en el término de quince dias.

Subastas. El 15 de setiembre se subastará en la Diputacion provincial de Madrid y en la Direccion del Hospital provincial, el abastecimiento de carne de vaca y carnero que necesitan los establecimientos de Beneficencia provincial durante un año, (unos 242,000 kilogramos) á 120 pesetas.—El 28 de id., en la Direccion de Administracion local y en la D putacion de Córdoba, la cobranza del reparto provincial durante seis años, al tipo de 4 y 6 por 100 respectivamente, para las cuotas corrientes y las atrasadas.—El mismo dia, en el cuartel de la Guardia civil de Zaragoza, la construcción de las monturas mixto-dragoza, y galas para las mismas que necesite la caballería del 7.º tercio durante cuatro años.—El 29 de id., en la Direccion de Administracion local y en el Ayuntamiento de la Nava del Rey, la construcción de un nuevo cementerio católico municipal en dicha villa, en 64.962'43 pesetas.

Cultos.

Dia 27.—San José Calasanz, San Rufo y la Traverseracion del Corazon de Santa Teresa de Jesus.—Jubileo de las 40 horas iglesia de los Escolapios; á las diez hay funcion á San José Calasanz, y predicará D. Joaquin Romero Saavedra; á las seis se cantan Completas y despues hay procesion.—En la Catedral, á las siete y media misa cantada á Nuestra Señora de las Antiguas; á las ocho se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y la Real Capilla.—En la Magdalena se hace la novena de Nuestra Señora de Consolacion, y de San Agustín.—En la Inmaculada Concepcion, Nuestra Señora de los Angeles, de las Angustias, San Justo, San Andrés, San Juan de Dios, Zofra y Santa Escolástica, rosario, salva y letania cantada.—En las Comendadoras, vísperas y matines solemnes á San Agustín, cantados por la Comunidad y los sochantres de la Catedral.—En los Hospitalicos, Santa Maria de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del D stierro, iglesia de los Escolapios.

Segunda subasta. Por providencia del Sr. Alcalde presidente de esta capital, se saca á pública subasta por segunda vez por débitos de contribuciones de territorial é industrial, la finca siguiente: Una casa de la propiedad de D. Juan de Dios Mazquís, situada en la placeta de Santillana, número 14.—Teniendo efecto dicho acto en las Casas Consistoriales el dia 31 del actual, de una á dos de su tarde, será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del tipo que sirvió para la primera, ó sea la cantidad de 1520 pesetas.—Será condicion precisa que el adjudicatario la finca al mejor postor, entregará en el acto el remate, el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo.—Granada 25 de agosto de 1887.—El comisionado, Salvador Villodres.

más hubiera imaginado que pudieras shrigurni por un instante el proyecto de esa enlace afrentoso. No te creia tan vil, ni te creia capaz de tal infamia. Héctor, hijo mio, no escuches á tu padre. Si nos falta el pan, procuraremos ganarlo; pero no se dá el nombre de esposa á una mujer como esa, aunque se halle cubierta de diamantes.

—Nuestro hijo es quien la ha deshonrado—balbuceó el notario.

—Si Héctor se ha educado en tu escuela no eres tu quien debe reordármelo; pero con el dinero no se borra la vergüenza y no comprendo cómo te atreves á recomendar tan escandaloso proyecto. ¡Albania esposa de Héctor!... Puedes vanagloriarte de esa idea. He corrido los ojos ante vuestros derroches; tambien he perdonado otras culpas que no ignoras; todo lo sufriria menos el indigno proyecto de que acabas de hablarme. La mujer se ha resignado á llorar la madre se subleva. Ese matrimonio no se realizará.

—Reflexiona—murmuró el notario.— Cualquiera que sea tu opinion, es de todo

punto necesario que ese matrimonio se celebre.

—¿Qué es necesario?... ¡De ningun modo! La pobreza no me asusta, y me niego en absoluto á volver á ser rica con esas condiciones.

—Confíeselo todo, Héctor—exclamó Mr. de Lavarenque.

—¿Qué! ¿Hay algo más?...

El joven balbuceó:

—¡Perdón, madre mia, perdón!...

Sus palabras resonaron dolorosamente en el corazon de Mad. de Lavarenque.

¿Aun habian cometido su hijo y su esposa mayores infamias que las que conocia?

¿Qué espantoso secreto era aquel?

—Dimelo todo Héctor—añadió temblorosa y suplicante.—Acaba de matar á tu madre. ¿Por qué es indispensable ese matrimonio? ¿Qué has hecho? ¡Dios mio! ¿No he sufrido bastante?

Y como Héctor callase, su madre se dirigió á Mr. de Lavarenque, diciéndole:

casarás. Te casarás con la hija del herrero. Infamia por infamia; ¡prefero que no haya en mi familia un presidiario!... Además, segun tu padre, con el dinero se al canza todo, y aún puedes imaginar que serás feliz. Pero ¡ay!—añadió con vehemencia;—vuestros cálculos saldrán fallidos, vuestra codicia sufrirá el castigo que merece, vuestra única recompensa será la reprobacion pública. Adio, digno hijo de tal padre, adiós, ahí os quedáis, soñad juntos en la futura riqueza que esperáis conseguir, entregándoos al ludibrio de las gentes honradas.

¿Qué nueva desdicha iba á saber? ¿Qué podía sufrir aún, que no hubiera sufrido? ¿Habia muerto su hijo? ¿Iba á hallarse en presencia de su cadáver?

Penetró en la sala, dominada por un inmenso terror, y teniendo que apoyarse en los muebles para sostenerse.

A la débil luz de dos bujías que alumbraban la espaciosa habitacion reconoció á Héctor. No por eso disminuyeron sus temores; antes, por el contrario, el cambio de motivo los aumentó.

¿Que significaba aquel conciliábulo nocturno? ¿Cuál era la causa del improvisado consejo de familia? ¿Qué circunstancias tan epremiantes eran ¡les que reclamaban una deliberacion semejante?

Mirando alternativamente con ojos espantados á su hijo y á su esposo, aguardaba la aclaracion del enigma.

—¡Vamos, Héctor!—dijo Mr. de Lavarenque.— Entera á tu madre de lo que ocurre.

—Habla tú por mí—balbuceó Hector confuso, pensando en ¡el terrible golpe

UNA EXPOSICION MÁS,
UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brzo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, á PESETAS 2'50 SEMANALES.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.— Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

La Ultramarina.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de CERVEZA INGLESA de las mejores y más acreditadas fabricas, al precio de cinco reales botella y tres reales medio; además se han recibido un gran surtido de Garbanos de Castilla y de Alfarate, á precios muy arreglados.—50, Mesones, 50, viuda de Antonio Moron Vilchez.

Parador de San Rafael, Compañia, 44, Málaga.—Este antiguo y acreditado establecimiento ofrece á los bañistas las mayores comodidades, pues encontrarán en él desde el pupiteje más caro hasta el económico de ocho reales diarios, siendo todas ellas muy baratas en relacion al número y calidad de los platos que se sirven; las habitaciones son cómodas y espaciosas y para las familias que lo desean hay una buena cocinera que les guisará cuanto pidan y cocina aparte por sí las familias de por sí quieren guisarse. El estar situada en el centro de la poblacion y tener facilidad bayan en carro y coche para la estacion y los baños, hacen que esta casa sea la más concurrida de esta poblacion.

Valdepeñas por el propio cosechero.—El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos por tantos años, ha determinado hacer una importante rebaja en los precios, previniendo al público no confunda estos vinos con otros muchos que se venden en esta localidad, los cuales no tienen de Valdepeñas más que el nombre.—Precios: 9 y 10 pesetas arroba; 2 pesetas y 25 céntimos cuartilla.—4, Recoquidas, 1.

Se vende una berlina.—Lucena 15, porteria, darán razon.

ENFERMEDADES DE LA VISTA.



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y color primitivos.

¡¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!!

Precio, 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta poblacion y de toda España.

Por mayor, droguería de D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10.

CUATRO PALABRAS

LAS GOTAS VIRILES.

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razon de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exime toda ponderacion.

Los médicos (especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico El Progreso Médico las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, un analéptico de primera fuerza.

Abren el apetito siempre. Curan la impotencia. Hacen fecundas á las señoras. Son grandemente estomacales. Curan la parálisis.

La sordera, si esta es debida á la parálisis del nervio acústico; la ceguera, si reconoce por causa la parálisis del nervio óptico, y el asma, si el gran simpático es estenótico.

La espermatorrea la contiene siempre, la corta enseguida. Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen seis pesetas, y pueden adquirirse, remitiendo su importe al Internacional Gabinet de Barcelona, quien los envia á todos los puntos certificados y franco de envio.

Para pedido al por mayor, se dirigirán á los farmacéuticos de la Sociedad Española Farmacéutica, G. Formiguera y Comp.ª, Tullers, 22, Barcelona.

Uso: Como se ordena en las etiquetas del frasco y su embalse, sistema Scott.

Venta. Se enagenan un breck nuevo, una carretela, tres pares de guarniciones en buen estado y un par de mulas.—Calle de Gracia, núm. 26, darán razon.

Arrendamiento. Se arrienda para el 15 de setiembre una huerta situada en el Puente del Cristiano, nombrada de las Peñuelas, término de esta ciudad.—Para más antecedentes, en la Calderería Nueva, número 13, darán razon.

Se alquila por cinco duros al mes un segundo piso en sitio céntrico afluente y con vistas á la calle de de Meadoz Nuñez, en la de Santi Espiritu núm. 30.

Se vende el monte de encinas de los cortijos de Olizjar y la Tesquilla, término de Iznalloz, próximo á la villa de Nozolejo.—Las condiciones pueden verse todos los dias de doce á cuatro, en esta ciudad, calle de las Tablas, número 22.

Venta de casa, calle de Guadaleja-ra, 7.—Darán razon, San Jerónimo, 20.

Se traspasa el establecimiento de comidas situado en la calle de la Alhóndiga, frente á la placeta del Lino.

Un matrimonio de buenos antecedentes, jóvenes y sin familia, desea una porteria.—Darán razon, San Andrés, núm. 8.

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) mas intensas.

Muy útil tambien como preservativo. Exijase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores. SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN INYECTORIA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del Globo.



MELROSE RESTAURADOR FAVORITO DEL CABELLO. Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

En Granada: José Sanchez Burlo, Estrella del Norte; M. Lopez y hermano, La Sultana.

CARNE y QUINA VINO AROUD con QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energetico. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE. CARNE y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante per escencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.

Quando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmo. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Enfermedades secretas. Curacion pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todos los flujos mucosos sean ó no virulentos, Blenorragias, (purgaciones) por crónicas y rebeldes, leucorrea, (flujo blanco en la mujer), espermatorrea, pérdidas seminales, catarros de la vejiga, orina mucosa, continencia y retencion de orina, srenillas y demás afecciones de las vías urinarias, con las Cápsulas balsámicas del doctor Lapress.—IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curacion con las Píldoras regeneradoras.—Inyeccion balsámica de Paulicinia; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones), flujos vaginales, leucorreicos, bleorreicos, blenorragicos (flujos contagiosos), las ulceraciones de la matriz, cuello, etc., cedon á su accion rápidamente.—Ulceras-lagas, venéreas y sifilíticas, pronta curacion con los polvos Carbo alcolinos.—Almorranas, úlceras, fistulas, grietas y demás afecciones del ano y recto, segura curacion con la pomada del doctor Cullen.—Botica calle de Puentezuelas, Granada.

Traslado. La acreditada sastreria de Ortega, situada en el Pié de la Torre, se ha trasladado á la calle de San Sebastian, núm. 6, (en la calle del Principe).

Se arrienda el cortijo de Tejutor, término de Güevajar. Las condiciones, Tablas, 22, de doce á cuatro, todos los dias.

Dehesas. Se arriendan la nombrada «Llanos del Gallego» de pasto y labor y las «Ramblas» de pasto solo, ambas con esparto, término de Beas de Granada, á contar desde el 29 de setiembre próximo.—Para tratar, en la Administracion del Excmo. Sr. Duque de Gor, plaza de Girones, 4, todos los dias, de diez á tres.

Se arriendan las siguientes fincas: Dos caserías pago de Mocates, término de esta ciudad.— Varias tierras calma y de viña, término de Pulianas.—Una labor conocida por «La Merced» término de Guadshortuna.—Varias suertes en el cortijo de Fuente Caldera, término de Pedro Martinez.—Los pliegos de condiciones, en esta ciudad, Tablas, 22, todos los dias, de doce á cuatro.

Fotografos. Se alquila la acreditada galería situada en la calle de Salamanca, núm. 14.—Darán razon, en la misma casa.

Se arrienda el cortijo de San Niquolás, término de Gabia Chica.—El pliego de condiciones, Tablas 22, de doce á cuatro, todos los dias.

Se arrienda el cortijo llamado de los Asperones, término de Cogollos Vega.—Las condiciones, Tablas, 22, todos los dias, de doce á cuatro.

FABRICA DE CERVEZA LA ALHAMBRA, Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio. Servicio á domicilio. Docena de chicas, 18 reales. Los avisos se reciben en el despacho central, Carrera de Genil, 21, Cerveceria.

Se vende la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Carros de Santo Domingo.—En la misma casa, darán razon.

PILDORAS DE BLANCARD

Yoduro de Hierro Inalterable. NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adjudicadas por el Farmulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo. PARIS 1853 1855

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flujos blancos), la Amenorrea (menstruacion nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas. N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exijase nuestro sello de firma reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Union de Fabricantes. Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40. DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

—376— que iba á sufrir su desventurada madre.

—No; el culpable es quien debe acusarse.

—Me faltan fuerzas para ello—respondió Héctor anonadado.

—No me tengais más tiempo en esta cruel ansiedad—suplicó Mad. de Lavarenque.—¿No veis que me ahogo? ¿No veis que me asesinais con esos misterios? Habla tú, por Dios —añadió dirigiéndose á su marido.

—Si nuestro silencio es [cruel—articuló el notario viniendo sus escrúpulos,—es mayor crueldad la que ha de resultar para ti de nuestras explicaciones.

Estas palabras las pronunció procurando dar á su fisonomía y á su acento un tono de amabilidad que no era falso en aquellos instantes, porque necesitaba de toda la indulgencia de su esposa. Sin embargo, habia herido demasiado aquel corazón para lograr enternecerle, y Mad. de Lavarenque, con voz seca é imperativa añadió:

—Quiero [oir esas explicaciones; nada en el mundo puede ya sorprenderme.

—381— La pobre señora, haciendo un esfuerzo supremo, mostrándose arrogante y justiciera, le dijo:

—No necesitas que te perdone: todas las infamias de que me has hecho victima están olvidadas. He pagado tus injurias con mi desdén.

Y despues, volviéndose hacia su hijo.

—En cuanto á ti—continuó—te amaba aún, apesar de tus locuras; pero todo ha concluido entre los dos: tu madre ha muerto. ¡Reniego [de ti, infame, falsificador! Cástate; te doy mi consentimiento, pero en vano me buscarás entre las personas que asistan á tu boda. Cuando la joven Mad. de Lavarenque entre en esta casa, ya no estaré yo en ella. Ya que soy victima, no quiero ser tu cómplice.

Se disponia á salir, y Héctor, deteniéndola, exclamó:

—¡Madro de mi alma, ten piedad!

—Son inútiles tus ruegos—contestó la infeliz rechazándole.

—Sufiré las consecuencias de mi culpa: no me casaré.

—Si—repitió Mad. de Lavarenque;—te

—380— —Responde tú, mal hombre, ya que la vergüenza ahoga la voz en la garganta de ese desdichado... Tú, que conoces el secreto, no lo ocultes.

—Pues bien; Héctor ha cometido una falsificacion—dijo [el notario.—Ha falsificado una firma para poder tomar una cantidad de dinero, y la prueba de ese delito están en poder de Albania. He aqui por qué razon es necesario que se case con ella, á no ser que prefieras ver á tu hijo convertido en un presidiario.

—¡Presidiario!—exclamó entre sollozos Mad. de Lavarenque.—Todo lo esperaba, menos eso. Pero, señor, ¿es justo que el inocente sea castigado en lugar del culpable? ¿Qué he hecho yo al cielo para que desencadenen sus iras contra mí?

Y dirigiéndose á su esposa, añadió:

—He ahí el fruto de tu mal ejemplo. Tú eres quien ha pervertido á nuestro hijo. ¡Que Dios te juzgue como mereces!

—Cierto es que he cometido faltas—dijo monsieur de Lavarenque, bajando la cabeza y con hipócrita acento;—pero no seas tan severa, perdóname.

—377— Tengo miedo de afigirte.

—Tardios arrepentimientos... ¡Basta de circunloquios! ¡Habla!

—Pues es el caso que Héctor tiene intencion de casarse con la hija del herrero, y pide nuestro permiso.

—¿Con esa miserable que habita en la calle del Mail?—preguntó Mad. de Lavarenque.—¡Nunca!

—No ignoras que estamos arruinados—indicó el notario.

—¡Nunca!

—Que Esparratt ha resuelto obligarnos por fuerza á pagarle lo que le debemos.

—¡Nunca!

—Que ha llevado á su casa á Albaia, que la ha adoptado en recuerdo de Mariana.

—¡Nunca!

—Que la dotará seguramente, y al morir la nombrará su única heredera.

—¡Nunca!...

—Que ese matrimonio es nuestra salvacion...

—¡Nunca... nunca!...—continuó diciéndole fuera de sí Mad. de Lavarenque.—¡Ja!